## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ALBAÑIL

I TITULO DEL CARGO : ALBAÑIL

II UBICACIÓN DEL CARGO

Área : Gerencia de Arquitectura y Construcción

III RELACIONES JERÁRQUICAS

Reporta a : Gerente de Arquitectura y Construcción

Encargado de Obras Civiles

Supervisa a : No ejerce supervisión directa

## IV OBJETIVO DEL PUESTO

Ejecutar los trabajos de albañilería y mantenimiento de la infraestructura de las Salas y la Sede que le sean encomendados, edificando o resanando muros, techos, vigas, columnas, pisos y otros a fin de mantener su presentación y buen estado.

## V FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 1. Solicitar su hoja de ruta y rol de trabajos asignados, coordinando con el Jefe inmediato las especificaciones técnicas del trabajo a realizar.
- 2. Solicitar movilidad y refrigerio cuando ejecute labores fuera del horario de trabajo por caja chica de la Jefatura, debiendo rendir los mismos al día siguiente.
- 3. Utilizar la hoja de ruta cuando sea destacado a efectuar trabajos específicos fuera de la Sede y por toda la jornada de trabajo.
- Retirar efectivo para refrigerio y movilidad de la Sala en la que efectúa trabajos, sólo si ésta es concesionario y si las labores son fuera de la jornada normal de trabajo.
- 5. Evaluar las condiciones de las superficies que van a resanarse o construirse, a fin de definir qué tipo de material se va a utilizar.
- 6. Presentar proformas, cotizaciones y precios de materiales, en caso de efectuar compras, al Administrador de Sala y luego sustentar los gastos previa autorización de la Jefatura inmediata con la Orden de Trabajo respectiva.
- 7. Solicitar a su Jefe inmediato los materiales necesarios para efectuar los trabajos respectivos, en función a la magnitud de la obra.
- 8. Preparar las mezclas de cemento, concreto u otro que vaya a utilizarse, además de vigas, columnas, etc.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ALBAÑIL

- 9. Efectuar el retoque de las superficies resanadas para una mejor aplicación de la pintura posteriormente.
- 10. Presentar semanalmente al Jefe inmediato su hoja de ruta debidamente llenada y firmada, acreditando la asistencia y puntualidad en la ejecución de sus labores.
- 11. Mantener limpios, ordenados y en buen estado de conservación los implementos, herramientas y materiales de trabajo.
- 12. Hacer uso de los implementos de seguridad según a la actividad que realizan, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo.
- 13. Custodiar las herramientas asignadas, utilizándolas únicamente para los fines para las que han sido diseñadas, debiendo reportar inmediatamente cualquier rotura o extravía de las mismas a su jefe inmediato.
- 14. Dejar los ambientes y espacios donde realiza su trabajo, limpios y ordenados, luego de concluida su jornada.
- 15. Devolver los materiales en caso que sobrara al área de mantenimiento.
- 16. Tener presente que está prohibido retirar materiales, herramientas y/o implementos de seguridad sin autorización de la jefatura inmediata.
- 17. Mantener informado al Jefe inmediato de cualquier anomalía o desviación que se presente en la ejecución de sus actividades.
- 18. Cumplir con los horarios establecidos, registrando su ingreso y salida del centro de trabajo de acuerdo con los sistemas de control dispuestos por la empresa.
- 19. Cumplir con los reglamentos internos y todo tipo de disposiciones de trabajo o comunicados emitidos por la empresa.
- 20. Realizar otras actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato y que permitan cumplir con el objetivo del puesto.
- 21. Ante cualquier actividad que implique gastos, los colaboradores están obligados de buscar el beneficio y ahorro para la empresa.
- 22. Todas aquellas funciones que sin estar expresadas se desprendan como inherentes al cargo.